

Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

Nº 0027141

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO

CHEQUE No. VALOR EN EFECTIVO

PAGUESE A: R. Guzman y Asociados

La Cantidad en Letras: Treinta mil lempiras e 00/100. Lps. 30,000.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	<u>Abono a contrato de capacitación y elaboración de Rendición de Cuentas correspondiente al III Trimestro según factura N° 00000 754 - - - - -</u>	<u>30,000.00</u>

Fecha: 26 / 12 / 2018

[Firma]
Firma y Sello del Tesorero Municipal



Recibido Por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Personal: _____

No: _____

[Firma]
Firma y Sello del Alcalde (sa)



Original: Tesorería
Copia: Presupuesto

R. Guzman y Asociados, S. de R.L.

Auditoría, Contabilidad y Asesoría Técnica
Expertos en Controles y Procesos
www.rguzmanyasociados.com



Cholulteca, Barrio el Centro,
frente al Instituto de la Propiedad
Tel.: 2780-4714
correo: r.guzmanyasociados@hotmail.com
R.T.N. 08019010309824

CAI: C04A91-4275E6-374FB8-363F52-35E96D-8F

FACTURA No. 000-001-01-00000754

Fecha

DÍA	MES	AÑO
26	12	2018

CONTADO CRÉDITO

Cliente: *Municipalidad de Growina*

Dirección: *Growina R.T.N.*

Rango Autorizado: 000-001-01-00000751 a la 000-001-01-00000850 Fecha Límite Emisión: 02/11/2019

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	TOTAL
1	<i>abono a la elaboración de la rendición de cuentas e informes del III trimestre</i>		<i>26,086.96</i>
<i>[Handwritten signature]</i>			
Por: <i>treinta mil / 00/100</i>		Importe Gravado	<i>L. 26,086.96</i>
Datos del adquirente exonerado		Importe Exento / ISV T Ø	L.
Número correlativo de la orden de compra exenta:		Importe Exonerado	L.
Número correlativo de la constancia del registro de exonerados:		ISV 15%	<i>L. 3913.01</i>
Número identificativo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería:		ISV 18%	L.
		TOTAL A PAGAR	L. <i>30,000.97</i>

LITHOPRESS INDUSTRIAL S.A. de C.V., RTN: 08019002281211 CERTIFICADO: 9231-15-10500-138

La factura es beneficio de todos "EXIUALA"



Firma y Sello



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-18-10500-57411

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **R GUZMAN Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL FIJO**

Con Registro Tributario Nacional: **08019010309824**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-18-10500-57411 en fecha 30/10/2018, y Recibo Oficial de Pago No. 25416893950 de fecha 30/10/2018 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 201801, según declaración 35730270186, presentada el 29/04/2018, la presente Constancia vence el 31/12/2018.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(* Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-18-10500-57411** o mediante el siguiente código QR:




República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08019010309824

Nombre o Razón Social: R GUZMAN Y ASOCIADOS S DE RL DE CV
 Domicilio Fiscal: EL ANGEL N. Casa:1
 Representante Legal: ROMEL GUILLERMO GUZMAN ROMERO
 Actividad Económica Principal: Otras Actividades De Servicios N.C.P

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Imprentas
Máquina Tragamoneda	Prestamista No Bancario
Importador	

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 58 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 del Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicado el 23 de Enero de 1973.


 Director Ejecutivo


 Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de actualizar la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 39 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias de acuerdo con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 460886 Transacción: 5D3D8A

Fecha de Emisión: 20100805 Fecha de Vencimiento: 20130805